

Comunitat Valenciana



Pacientes en espera de ser atendidos ayer en las Urgencias del hospital La Fe. G. CABALLERO

Salas reabiertas y más espacio en urgencias para asumir la escalada de gripe

► La consellera defiende la utilización de habitaciones individuales como dobles en La Fe y promete más recursos si fuera necesario

V. S. VALÈNCIA

■ La Fe no es el único hospital al que la epidemia de gripe -con una tasa de 227,8 casos por 100.000 habitantes y subiendo- ha puesto en un «compromiso». Por primera vez la dirección del centro valenciano, referente por tener todas sus habitaciones individuales, se ha visto en la obligación de utilizar algunas de ellas como dobles y obligar a pacientes a compartir espacio ante la alta demanda de ingresos que está suponiendo la epidemia. Ayer, la consellera de Sanidad, Car-

men Montón, defendió que era una «medida extraordinaria» y «puntual» que se «debe tomar», al igual que la creación de unidades de preingreso. «Lo importante es atender en condiciones a los pacientes», aseguró e ir respondiendo «en función de las necesidades» ya que la presión asistencial varía «hora a hora».

Es, sin duda, una de las medidas «extraordinarias» más llamativas, pero no la única. En el resto de hospitales valencianos también se busca «hueco» para habilitar esas

camas extra: medio millar en cartera que se podrían habilitar para afrontar la escalada de la gripe cuyo nivel de intensidad en la Comunitat Valenciana ya ha pasado de baja a media según el Sistema nacional de Vigilancia de la Gripe.

El Peset abre 16 camas

En el hospital Doctor Peset, por ejemplo, existe un área que permanece cerrada todo el año. Este espacio «extra» ha tenido que abrirse desde la semana pasada para poder contar con otras 16 camas. En

el Hospital General de València, por ejemplo, tienen previstas 8 camas «extra» que solo se abren «si el hospital está a más del 90 % de ocupación». El resto de camas adicionales para la gripe se han creado, como en otros centros, en el área de Urgencias: ya sea en observación o como unidades de preingreso. En este caso son otras 10 en una sala de observación B, «equipada y con el personal necesario», según fuentes del centro. Es el caso de la unidad de preingreso habilitada también en el Hospital Clínico y que solo se abre cuando la presión asistencial desborda la capacidad de Urgencias. En este caso, el centro de Blasco Ibáñez tuvo que abrir esta sala con una decena de camas antes del repunte de la gripe.

Otros años, en el Clínico se ha tenido que recurrir, como en La Fe, a meter más camas de las previstas en las habitaciones: tres en vez de dos. La última ocasión fue el pasado mes de agosto por el cierre de salas por las vacaciones de verano.

Pese a estas medidas extraordinarias, en esta temporada de gripe se han vuelto a suceder las imágenes de pacientes en los pasillos. La consellera defendió ayer que, en este caso, se trata de pacientes «que aconsejan tenerlos más cerca de la zona de observación» y que, por lo tanto, no era un problema de camas de ingreso. En este sentido, aseguró que el plan de contingencia contra la gripe «está abierto y se aumentará si es necesario».

Las salas de espera de las urgencias de los hospitales volvían a estar ayer repletas de personas aunque la situación, por la mañana, era «tranquila» en la mayoría. Según fuentes del sindicato Satse, tanto en el hospital Arnau de Vilanova como en el Doctor Peset, a mediodía de ayer no había camas libres para hacer más ingresos aunque, en este último centro, «ocho pacientes esperaban cama y la sala de observación seguía llena». Fuentes del centro negaron, sin embargo, este extremo asegurando que a mediodía, «quedaban camas».

La AECC beca con 360.000 € a seis jóvenes investigadores contra el cáncer

LEVANTE-EMV VALÈNCIA

■ La Asociación Española contra el Cáncer de Valencia, AECC Valencia, financiará con becas que ascienden a 360.000 euros los proyectos de investigación contra el cáncer de seis científicos de centros valencianos: Tetiana Melnyk y Arantxa Martínez, del Centro de Investigación Príncipe Felipe; Roberto Tébar, del Incliva; Sandra Tejedor, del Instituto de Investigación Sanitaria La Fe; Esperanza Manrique, del Instituto Valenciano de Oncología y Alba Iglesias, del Instituto de Biomedicina de Valencia. Entre ellos, se encuentran trabajos que buscan encontrar nuevas estrategias terapéuticas para tratar el cáncer de pulmón y el cáncer de mama o proyectos que profundizan en el estudio de los melanomas y los efectos de la quimioterapia.

Las becas se han destinado íntegramente a investigadores que estén llevando a cabo trabajos en la provincia. «Nuestro objetivo es estimular a los más jóvenes para que cada vez se creen más líneas de investigación contra el cáncer, porque es el único camino para derrotar la enfermedad», explica el profesor Antonio Llombart, presidente del comité técnico de AECC Valencia.

La financiación de las becas asciende a 60.000€ por proyecto, con la posibilidad de renovar las ayudas un año más en función de los avances. El dinero proviene de las recaudaciones de las carreras y marchas solidarias que AECC Valencia organiza durante todo el año en 61 localidades de la provincia y de las herencias recibidas durante el año gracias a la solidaridad de la sociedad valenciana.

Expedientados seis forenses por realizar prácticas privadas irregulares

► Uno de ellos emitió certificados de incineración en calidad de médico privado sin previa autorización

SANDRA URBINA VALÈNCIA

■ Seis médicos forenses del Instituto de Medicina Legal de València (IMLV) han sido expedientados por la Dirección General de Justicia. Uno de ellos por emitir, en calidad de médico privado, certificados de incineración sin previa autorización de la administración para realizar dicha actividad. Los cinco restantes por realizar prácticas tanatológicas privadas (conservación y embalsamamiento de cadáveres)

en dependencias municipales. Actividades realizadas al margen de la compatibilidad de su calidad de funcionarios. Así lo manifestaron ayer la directora general de Justicia, Verónica López, y la directora general del IMLV, Elvira Garrido.

Esta última explicaba que la emisión de estos certificados lleva realizándose desde hace más de veinte años de forma habitual por un médico de oficio (sin coste alguno) en los casos de cadáveres judiciales para corroborar que el fallecido no presenta elementos termooactivos ni radioactivos que pudieran explotar en el proceso de incineración, como podría hacerlo un marcapasos.

Según Garrido, la normativa de

estos certificados no recoge específicamente que estos deban ser expedidos por un forense en el caso de una muerte no judicial, sino que bastaría con una declaración del núcleo familiar.

Asimismo, explica que la relación jurídica entre los forenses del IMLV y el cadáver termina con la autopsia y que es, después, el horno crematorio el que solicita a la funeraria el certificado de reconocimiento a un médico privado.

Esta es una práctica por la que pueden llegar a cobrar entre ochenta y cien euros, según el cálculo aproximado de la responsable del IMLV. Sin embargo, asegura, la ganancia puede variar según el coste del desplazamiento o la difi-

cultad del reconocimiento.

Estas deficiencias fueron detectadas por los Servicios de Inspección de la Generalitat tras la petición de uno de los trabajadores del IMLV, en noviembre de 2016, para investigar la relación causal entre la emisión de certificados de incineración y el sistema de guardias, que no consideraba equitativo.

Fue entonces cuando los servicios de inspección comenzaron a

realizar entrevistas individuales entre los más de cuarenta forenses de València para analizar dicha petición.

Un año después, fruto de estas conversaciones, Inspección saca a la luz las deficiencias en el IMLV. Así, el Instituto alega a la Generalitat que emita una serie de recomendaciones para sus funcionarios y acabar, así, con un posible negocio en la medicina forense.

Desde noviembre, por tanto, se comenzó a remitir una nota interna a los especialistas para indicar que no podrán practicar actividades tanatológicas privadas sobre los cadáveres en los que hayan intervenido previamente en calidad de funcionario. Una actividad privada vedada e incompatible con los trabajadores públicos del IMLV, explicaba Garrido. Asimismo, aseguran, los certificados de incineración llevan emitiéndose desde noviembre por forenses de oficio y sin coste alguno.

La Generalitat prohíbe la actividad privada sobre el cadáver intervenido previamente como forense público